



INDNOV
INDUSTRIAS NOVOA COX S.A.

Guayaquil, 28 de Mayo del 2020

Señor
CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANONIMA**, en sesión celebrada el 15 de Mayo del 2020 resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por el lapso de 5 años.

En ejercicio de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y demás deberes y atribuciones que le serán inherentes a su cargo, todo de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución.

INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANONIMA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima Ab. **Alexandra German Gaibor** del Cantón Guayaquil celebrado el día 25 de febrero del 2015.

Fecha de inscripción de la compañía: 03 de Marzo del 2015

Atentamente,

Christian Carrión Villamar
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANONIMA**. Y declaro que mi nacionalidad es Ecuatoriana que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 28 de mayo del 2020.

CHRISTOPHER NOVOA COX

C.C. 0918351941

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:13.596
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2020
HORA DE REPERTORIO:10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDNOV INDUSTRIAS NOVOA COX SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX**, de fojas **38.654 a 38.657**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.603**.

ORDEN: 13596



Guayaquil, 25 de junio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0218331

Eni